

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**1267**
*Aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el año 2022*

De conformidad con el que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Algaida correspondiendo al ejercicio 2022, por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial publicado al BOIB n.º 14 de 27 de enero de 2022, se hace público el siguiente:

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

##### RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.973.401,35 €
2	Impuestos indirectos	316.079,64 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	726.986,98 €
4	Transferencias corrientes	1.288.658,04 €
5	Ingresos patrimoniales	25.995,00 €
6	Alineación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	42.881,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.374.002,01 €</b>

##### RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	2.069.055,68 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.030.526,06 €
3	Gastos financieros	1.110,00 €
4	Transferencias corrientes	181.750,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	54.50,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	37.060,27 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.374.002,01 €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2022

##### Personal funcionario

Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala a la cual se adscribe	Grupo	Observaciones
1	Secretario/aria	Habilitación nacional	A1	Vacante
1	Encargado/a de sección de secretaria	Administración General	A1	
1	Técnico/a Administración General	Administración General	A1	



<i>Núm. plazas</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Escala a la cual se adscribe</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
1	Encargado/a de negociado de población y actividades	Administración General	C2	
1	Encargado/a de negociado de registro-información pública y apoyo Juzgado de Paz	Administración General	C2	
1	Auxiliar administrativo/va	Administración General	C2	
1	Ordenanza y atención público	Administración General	E	
1	Interventor/a de fondo	Habilitación nacional	A1	
1	Tesorero/a	Habilitación nacional	A1	Vacante
1	Encargado de negociado de rentas	Administración General	C2	
1	Jefe de la Policía Local	Administración Especial	C1	
6	Policía Local	Administración Especial	C1	3 vacantes
1	Policía Local-Notificador/a	Administración Especial	C1	Vacante
1	Policía Local-2a Actividad	Administración Especial	C1	Vacante
1	Encargado de Sección de Arquitectura	Administración Especial	A1	
1	Administrativo/a	Administración General	C1	Vacante
1	Encargado/a de negociado de Urbanismo y Territorio	Administración General	C2	
1	Celador/a obres	Administración Especial	C2	

#### Personal laboral

<i>Núm. plazas</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Observaciones</i>
1	Encargado/da servicios diversos	Vacante
6	Operario/a polivalente	1 vacante
7	Operario/a de limpieza	2 vacantes
1	Coordinador/a de educación maternal i infantil	
8	Educador/a maternal infantil	
2	Auxiliar escoleta	
1	Agente de Ocupación y Desarrollo Local	
1	Coordinador/a biblioteca i dinamización cultural	
1	Dinamizador/a juvenil	

De acuerdo con el que dispone el artículo 171.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Algaida, 21 de febrero de 2022

**La alcaldesa**  
Maria Antònia Mulet Vich

